



## CUENTA ANUAL DEL SENADO UNIVERSITARIO 2012

En mi condición de secretario y ministro de fe del Senado Universitario, me corresponde hacerles un recuento de lo que ha sido la tarea más relevante de esta entidad triestamental en el período comprendido entre el 28 de julio de 2011 y el 26 de julio del presente año. Durante este tiempo, las comisiones permanentes y transitorias del Senado han abordado temas y acciones de distinta naturaleza conforme a lo estipulado por el Estatuto de la Universidad de Chile y su especial encargo de definir y velar por la ejecución de los programas de desarrollo institucional de nuestra Casa de Estudios. Los profesores, estudiantes y representantes del personal de colaboración que integramos el Senado Universitario hemos realizado en este tiempo 43 sesiones plenarias a las que han concurrido como invitados diversas autoridades y expertos, al tiempo de recibir a diversas delegaciones que han solicitado plantearse en temas de distinta índole.

Los trabajos de plenarias y comisiones se realizaron en las dependencias de la Facultad de Economía y Negocios debido a la imposibilidad de sesionar en nuestra Casa Central, largos meses ocupada por el Movimiento Estudiantil que se manifestó tan intensamente durante el año pasado, así como por las refacciones que ha debido hacerse y se le continuarán haciendo a nuestro principal edificio institucional. Hay que dejar constancia, en todo caso, de que la Federación de Estudiantes de nuestro Plantel siempre se allanó a que trabajásemos en la Casa Central, pero se optó por otro lugar de mejor acceso y mejores condiciones durante la contingencia que señalamos. Sin embargo, a partir del 21 de junio pasado, las plenarias y comisiones del Senado han regresado a la Casa Central, aunque su Secretaría Técnica sigue radicada en la Facultad mencionada hasta que se le definan sus dependencias definitivas. Toda vez que ésta se ha visto incrementada en el número de sus funcionarios.

Al respecto, cabe testimoniar la excelente disposición de la Facultad de Economía y Negocios y, anteriormente, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para acoger el funcionamiento del Senado en sus respectivas sedes a raíz de estas vicisitudes, como por el terremoto de 2010. Justo reconocer, también, la disposición de la Facultad de Artes, cuando nos el año pasado puso a nuestra disposición la sala Antonio Varas para la realización de un amplio claustro triestamental, instancia que estimuló el debate en la

comunidad universitaria y marcó públicamente la adhesión de nuestro organismo a los planteamientos de los actores educacionales y sociales a favor de una educación pública y de calidad para todos los estudiantes chilenos. Este masivo encuentro fue seguido por otras múltiples instancias de reflexión impulsadas por el Senado a nivel de campus, facultades e institutos.

En este sentido, las plenarios del Senado Universitario han acordado en este período un buen número de declaraciones públicas de respaldo a las movilizaciones convocadas por la Confech y otros referentes estudiantiles, junto con seguir aportando al debate nacional en la materia, al demandar, por ejemplo, que se complementen los insuficientes aportes basales a las universidades del sistema estatal de educación. Tal como también ha expresado su repudio a la inaudita violencia ejercida por Carabineros de Chile en contra de las manifestaciones y marchas convocadas en las calles de Santiago y regiones. En particular, una declaración fue emitida para repudiar el atentado en contra del automóvil del rector de la Universidad de Santiago, al interior de su propio recinto universitario.

A propósito de la publicación de los sueldos y honorarios de todo el personal de la Universidad de Chile, el Senado creyó necesario reaccionar por la disparidad que existe en nuestro Plantel en este sentido, y que se manifiesta en las marcadas diferencias presupuestarias entre las diversas facultades, institutos y centros, como entre lo que perciben académicos y personal de colaboración que tienen las mismas jerarquías académicas o administrativas y cumplen funciones muy similares en nuestra Casa de Estudios. Al respecto, nuestra Comisión de Presupuesto sigue con especial dedicación la ejecución del gasto en la Universidad de Chile y ha cumplido en las instancias que le señala El Estatuto Universitario con demandar mayor equidad en las remuneraciones, acordando nuevamente este año dejar sin ratificar el proyecto de Presupuesto sancionado por el Ejecutivo y el Consejo Universitario. Con lo que se obliga al establecimiento de comisiones mixtas que revisen y corrijan sus diversas partidas y asignaciones. Al mismo tiempo, nuestra Plenaria consintió con las pautas anuales de endeudamiento para el presente año, elaboradas por el señor Rector y aprobadas por el Consejo Universitario.

Una comisión ad hoc del Senado está dedicada a estudiar la severa crisis que afecta a nuestro Hospital Clínico y se encuentra próxima a evacuar un informe que sea sancionado en la Plenaria y sirva de aporte a la solución de los problemas derivados del déficit presupuestario de este centro médico y, ahora, de la necesidad de hacer importantes inversiones para su buen funcionamiento y acreditación. Es aceptada la necesidad de enfrentar los problemas con un plan de cirugía mayor al Hospital que sea asumida por el conjunto de la comunidad universitaria, discutida con su personal y que contemple el

valioso aporte que este centro clínico hace a la formación de profesionales, técnicos y especialistas principalmente de nuestra Facultad de Medicina.

Cabe señalar, asimismo, la protesta expresada por el Senado frente al desalojo y otros atropellos recibidos por los internos que cumplen práctica en diversos campos clínicos de la Capital, lo que necesariamente se vincula con la necesidad de resolver el futuro de nuestro Hospital Clínico, como auxiliar fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje en nuestra área de la salud.

Para el buen logro de sus resoluciones, es parte de la tarea de la Plenaria y de las distintas comisiones del Senado reunirse con autoridades y referentes de la Universidad de Chile. Es así como en los temas recién expuestos, recibimos la visita de la directiva de los funcionarios del Hospital Clínico (AFUCH) y justamente de la Agrupación de Residentes de los campos clínicos de la Universidad de Chile. En otro orden de cosas, especial interés constituyó para los integrantes del Senado la concurrencia a una plenaria de la Decana de la Facultad de Artes y del rector del Instituto Secundario (Isuch) que mantiene históricamente esta entidad. Un establecimiento que ha sido modelo por sus altos estándares académicos y resultados en la formación escolar de los jóvenes con vocación y talento artístico en nuestro país. Un colegio poco conocido por el conjunto de la comunidad universitaria y que cuenta con recursos que en nada se compadecen con su calidad, el compromiso de su planta docente y con la preocupación que manifiesta nuestra Universidad de Chile por el destino de todos los niveles de la educación nacional.

Muy ilustrativa fue la exposición que rindió el nuevo Presidente de la Fech, Gabriel Boric, acerca del Movimiento por la Educación y los próximos pasos del Movimiento Estudiantil Chileno. Una intervención que expresó el deseo de los estudiantes de afianzar estrecha relación con nuestra entidad triestamental, reconociendo el aporte de un Senado Universitario del que Boric formó parte hasta asumir su tarea en la FECH.

De esta manera es que el Senado ha valorado la concurrencia a nuestras plenarios de la Prorectora Rosa Devés para informarnos y debatir sobre la notable decisión de la Universidad de Chile de establecer cupos de equidad para los estudiantes talentosos que tengan interés en formarse en nuestro Plantel y que, por razones económicas y rezagos de su formación, no han tenido la oportunidad de ingresar a nuestras aulas por los conductos habituales. Satisfacción también nos proporcionó recibir al Centro de Estudiantes de Administración Pública que por largo tiempo venían demandando un local digno para sus actividades. Espacio físico que, según nos informara recientemente el Rector, acaba de ser definido por las autoridades universitarias, en un proyecto que aspira a reunir al Instituto de Asuntos Públicos y otras actividades en un recinto con las

competencias demandadas y que promete ser un valioso aporte, además, al centro de la Capital.

Particularmente interesante resultó, asimismo, la participación del Senado Universitario en el proceso de acreditación de nuestra Universidad de Chile. La reunión con los pares evaluadores sirvió para darnos cuenta del alto interés que despierta en otras universidades la existencia en nuestro plantel de esta instancia deliberativa y normativa integrada transversalmente por senadores elegidos en votación democrática. Tuvimos, por cierto, la oportunidad de apreciar cómo se nos ve desde fuera y cuánto se reconocen nuestras fortalezas en relación al conjunto del sistema educacional chileno. Así también, cuáles son nuestras debilidades, desequilibrios y rezagos en una labor que en términos generales mantiene a la Universidad de Chile en los primeros puestos de excelencia, aunque nuestro progreso en algunas áreas se manifiesta morigerado respecto de la evolución de otros centros de educación superior.

Por la misma Prorectora y su equipo de colaboradores, el Senado ha tenido ocasión de conocer el Proyecto Institucional de Educación impulsado por la actual Rectoría y que se propone recuperar para nuestra Universidad una posición líder en la formación docente en todos los niveles de la enseñanza, conforme a los nuevos desafíos de la educación y las nuevas tecnologías de este cometido fundamental para elevar el nivel cultural de la población chilena y corregir las severas desigualdades que hoy afectan nuestra convivencia nacional. En una materia ciertamente acuciante y polémica, el Senado Universitario ha escuchado, además, los planteamientos de la decana de la Facultad de Filosofía y de otros actores involucrados actualmente en la formación de profesores en nuestra Casa de Estudios. Todo esto en el objetivo de participar, próximamente, en la tarea que nos corresponde de definir la institucionalidad que se dará nuestro plantel para coordinar y potenciar este nuevo desafío, después de que la Dictadura nos arrebatara nuestro histórico Pedagógico. Al respecto, las comisiones de Docencia y Educación del Senado han elaborado un informe conjunto sobre este tema, texto que, a la luz de lo presentado por la Rectoría, será analizado próximamente por nuestra Plenaria con la asistencia especial del Rector Víctor Pérez.

Diversas reuniones del Senado con los integrantes del Consejo de Evaluación de nuestra Casa de Estudios (así como informes solicitados a las distintas comisiones evaluadoras) nos permitirán próximamente concluir en un nuevo Reglamento de Carrera Académica, aspecto tan demandado por la comunidad universitaria, pero al mismo tiempo difícil de resolver por su complejidad y los criterios dispares que se manifiestan al respecto.

A solicitud de la autoridad universitaria, el Senado se encuentra próximo a definir un Reglamento de Campus para nuestra Universidad, cuestión que se hace tan necesaria para

coordinar la actividad tan disímil en éstos, además de proponerse integrar efectivamente áreas del saber e instituciones que duplican esfuerzos, defienden muchas veces intereses particulares, incumpliendo con ello la misión universitaria de hacer dialogar a las ciencias y a sus cultores. Esta tarea ha sido larga e interesante y ha comprometido a diversas comisiones del Senado, quienes han enriquecido su debate en la comparecencia también en nuestras sesiones de autoridades, profesores y personal de colaboración de experiencia valiosísima en la misión de “hacer campus”. Otra vez en esta materia, ha sido importantísimo el intercambio de opiniones sostenido en los últimos dos períodos del Senado con los ejecutivos del proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas para reforzar el desarrollo de las artes, las ciencias, las humanidades y las comunicaciones reunidos en uno de nuestros principales espacios universitarios. Dos representantes de nuestro organismo participan, por lo demás, en el Consejo Directivo de esta entidad.

En el último año, le ha correspondido al Senado revisar y aprobar el Magister en Análisis Económico y otros 10 programas de postgrado ofrecidos por la Facultad de Medicina en Biología de la Reproducción, farmacología, fisiología, genética, inmunología y otros tópicos. Asimismo, que aprobar el grado de Magister en Derecho Penal de la Informática y las Telecomunicaciones de nuestra Escuela de Derecho, así como la creación del grado académico de Doctor en Biotecnología Molecular de la Facultad de Ciencias.

En materia normativa, y muy relacionada con lo anterior, el Senado ha aprobado en este período modificaciones al Reglamento General de Estudios conducentes a los grados de Magister y Doctor, como al de Título Profesional de Especialista. Ha convenido, del mismo modo, modificaciones al Reglamento de Estudiantes cumpliendo con la solicitud de Rectoría para poder ejecutar el Programa Especial de Equidad en el Acceso antes referido.

Al mismo tiempo, se ha resuelto aprobar modificaciones al actual Reglamento General de Carrera Académica establecido por el Decreto 2860 del 8 de mayo de 2001, incorporando dicho cuerpo normativo otras disposiciones relativas a la actividad de los académicos, a efectos de fijar un texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento General de Académicos de la Universidad de Chile, establecido en los artículos 47 y 60 del Estatuto Institucional.

Cabe consignar que las modificaciones al Reglamento de Contraloría Interna aprobadas por el Senado han sido objeto de controversia, desde el momento que el propio Contralor y otras autoridades ejecutivas de la Universidad estimaron contrarias al Estatuto de nuestra Casa de Estudios las reformas planteadas por nuestra entidad. De esta forma es que, luego de agotar los recursos internos para que se tomara razón de lo acordado por el Senado, nuestro Plenario tomó la decisión de recurrir a la Contraloría General de la República para que dirima sobre la discrepancia existente. Esta resolución debiera

producirse en las próximas semanas y puede llegar a ser, sin duda, muy determinante en el futuro de nuestro rol normativo. Para algunos, recurrir a un ente externo de la Universidad para que dirima respecto de nuestras distintas interpretaciones sobre la legalidad vigente resulta ingrato o desproporcionado; sin embargo, para la mayoría del Senado representa una acción completamente lícita y ajustada a derecho si se considera que somos una entidad estatal, ámbito en que resulta corriente que se recurra a este organismo contralor del Estado para que ejerza un control de legalidad sobre lo que se dispone. Sin que ello, por supuesto, pueda significar algún menoscabo para las partes en desacuerdo.

Controversia similar se ha presentado respecto de la decisión del Senado Universitario de efectuar modificaciones al Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, regulado por el antiguo decreto universitario 2750 de 1978 a objeto de transparentar más el proceso de discusión y aprobación anual del Presupuesto. Estas enmiendas aspiran, por ejemplo, a que los directivos de las fundaciones que pertenecen a nuestra Universidad informen sobre el movimiento contable de éstas al momento de resolver sobre el nuevo Presupuesto Universitario. Bajo el nuevo rótulo de “Reglamento de Presupuesto”, el Senado ha incorporado a ese cuerpo normativo disposiciones que, de nuevo, algunas autoridades dicen que debieran constituir un nuevo Reglamento, con lo que en la práctica podría dilatarse mucho la entrada en vigencia de procedimientos que el Senado estima indispensables para avanzar en los objetivos de equidad tan proclamados.

A objeto de difundir la actividad del Senado a toda la comunidad universitaria, como al país, nuestra entidad ha aprobado diversas acciones de extensión. En primer lugar, se ha incrementado la información de nuestro sitio web con más de 90 notas informativas, columnas de opinión y otros que dan cuenta de las resoluciones de nuestra institución, el trabajo de sus comisiones, la asistencia de los senadores a sus sesiones y otras. De esta forma, se ha elaborado también un video Institucional del Senado que ya está publicado en nuestra web y que se propone inaugurar el Canal de videos de nuestra entidad.

Con pleno éxito y muy buena recepción se ha implementado un programa semanal – Educación en el Aire- en la Radio de la Universidad de Chile que ya ha cumplido con 25 emisiones, las que además quedan alojadas en su Diario Electrónico y la web del Senado. En este espacio se difunde la actividad del Senado y se plantean temas de interés educacional tratados por especialistas de nuestro propio Plantel como de diversas instituciones. En los próximos días, se dará inicio al boletín Debate Universitario, una publicación mensual con los mismos objetivos de extensión y que circulará fundamentalmente dentro de la Universidad de Chile, sus autoridades y comunidad.

Especial mención hay que hacer del libro *Democracia y Participación Universitaria* que hoy damos a conocer con este acto de Aniversario. Un texto que reúne las ponencias de un Coloquio con el mismo nombre que fue organizado por nuestro Senado el 1 de diciembre pasado, el cual comprometió la participación de expositores de los tres estamentos de ésta y otras universidades de Santiago y regiones.

La comunidad universitaria aprecia, asimismo, el envío de correos masivos del Senado Universitario para divulgar nuestras declaraciones, acuerdos y convocatorias, además de abrir y mantener el Facebook del Senado, como una dirección de twitter del programa Educación en el Aire.

Se ha acordado, también, elaborar una publicación denominada "*El Libro Verde: Hacia una política de sustentabilidad de la Universidad de Chile*" que, en lo fundamental, recogerá la propuesta aprobada por unanimidad por el Plenario del Senado. Una valiosa contribución presentada por un grupo de estudiantes liderados por nuestro senador Martín Pérez Comisso, a quien formalmente la Mesa del Senado decidió congratular, por mi intermedio, por su gran desempeño y compromiso con nuestras tareas, ahora que su período está próximo a expirar.

En efecto, con esta ceremonia es preciso dar cuenta de que ha culminado con éxito el proceso electoral para renovar a los siete senadores estudiantiles, quienes asumirán sus cargos el próximo 28 de agosto. A todos ellos los felicitamos por su triunfo y les damos nuestra acogida a esta actividad que nos pone como iguales a todos los senadores.

De esta forma es que en la última sesión plenaria del Senado Universitario los senadores procedieron a elegir a una nueva directiva de este organismo. A partir de hoy, la vicepresidencia del Senado recaerá en el profesor Pedro Cattán Ayala y, la secretaría, en el profesor Juan Caldenty Pont. Se integrarán a la nueva mesa, además, el profesor Jonás Chneiderman Figueroa y, como representante del personal de colaboración, la senadora Sandra Jiménez Rodríguez. El representante estudiantil se decidirá definitivamente cuando los nuevos senadores de este estamento asuman sus funciones.

Con esta Ceremonia culminan las tareas realizadas por el senador Rodrigo Baño, de quien les habla, del senador Nicolás Guiliani, de la senadora Laura Olave y el senador Abraham Pizarro, quienes le damos la bienvenida y le auguramos pleno éxito a quienes se harán cargo de la Mesa por el período 2012 y 2013 que hoy se inicia.

MUCHAS GRACIAS.

Juan Pablo Cárdenas Squella

Secretario

Senado Universitario